

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 29 de Setiembre de 2005.-
Resolución N°32/2005 J. F. - M. V. P.-**

VISTO:

La intención de proceder a la ornamentación de espacios destinados al público mediante la colocación de ejemplares de palmeras, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario brindar un buen aspecto visual en los distintos lugares que se encuentran bajo la esfera de custodia municipal y constituyen espacios reservados a paseos públicos que integran el patrimonio municipal y que por ellos son de forzosa atención en aras a brindar una buena imagen desde el punto de vista del aseo y conservación de dichos espacios.-

Por ello:

**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar la adquisición de diez ejemplares de palmeras en etapa de crecimiento avanzado, para su oportuna colocación en espacios reservados o destinados al uso público.-

ARTICULO 2°: Pase copia al Area de Compras Municipal a los efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: De forma.-

Maria Del Carmen S. Toller
Presidenta Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

Rubén José Leizaola
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito

Miguel Enrique Setzer
Vice-Presidente Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

Humberto Toller
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

Armando Rubán Ferré
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JULIO CESAR DIANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito